

Economía negocia prestaciones para 100.000 autónomos más

Las 25 actividades que podrían acceder al fondo de 7.000 millones, desde artesanía hasta peluquerías y jugueterías

Gonzalo Velarde MADRID.

Tal y como adelantó *elEconomista*, el Gobierno estudia ampliar a 25 actividades más el acceso a las ayudas directas de 7.000 millones aprobadas por el Gobierno para pymes y autónomos. Concretamente, estas actividades congregan a al menos 100.000 autónomos que se han quedado fuera de la ayuda en esta primera versión de las Cnaes habilitadas, en las que el Gobierno recoge hasta 95 actividades.

Según ha podido conocer este medio, las 25 actividades que el Ministerio de Economía estudiará en las próximas horas incorporar al listado de beneficiarios son: preparación e hilado de fibras textiles; fabricación de tejidos textiles; acabados textiles; fabricación de artículos confeccionados con textiles, excepto prendas de vestir; fabricación

de artículos de marroquinería, viaje y de guarnicionería y talabartería; fabricación de otros productos de madera, artículos de corcho, cestería y espartería; fabricación de azulejos y baldosas de cerámica; fa-

UPTA critica que el criterio para las concesiones no se ciña a la caída de ingresos del 30%

bricación de artículos cerámicos de uso doméstico y ornamental; fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones; forja, estampación y embutición de metales, metalurgia de polvos; fabricación de instrumentos musicales

y otras industrias manufactureras.

Relacionadas con el comercio son: juegos y juguetes en establecimientos especializados; artículos nuevos en establecimientos especializados (*souvenirs*); actividades de diseño especializado o peluquería y otros tratamientos de belleza.

Además, se incluyen en la petición de las asociaciones de pymes y autónomos incluir del sector de la enseñanza: educación secundaria técnica y profesional; educación deportiva y recreativa; educación cultural; actividades auxiliares a la educación; otras actividades de servicios sociales sin alojamiento; creación artística y literaria; actividades de organizaciones religiosas; otras actividades asociativas y otros servicios personales.

Desde UPTA, una de las entidades representativas del colectivo, denuncian al respecto que estas ayu-



Centro de peluquería y estética. LUIS MORENO

das tendrían que haber sido universales, sin distinción de actividad, con el único requisito de haber perdido más del 30% de facturación durante el estado de alarma.

“Se trata de actividades que en la mayoría de los casos y debido a las

restricciones sanitarias, cierres perimetrales y otras decisiones administrativas, han perdido como poco el 30% de facturación en este periodo y en muchos de los casos no han facturado ni un solo euro en estos doce meses”, apuntan.